



Tipo de artículo: Artículo de Investigación

La formación en derechos humanos en el perfil profesional ético del trabajo social

Human rights training in the professional ethical profile of social work.

Autores:

William Wladimir Bastidas González¹

¹Universidad Estatal de Milagro, Santo Domingo, Ecuador, willyspato@gmail.com,
<https://orcid.org/0009-0007-6108-4569>

Autor de Correspondencia: *William Wladimir Bastidas González*, willyspato@gmail.com

Recepción: 10-september-2024

Aceptación: 14-september-2024

Publicación: 15-october-2024

How to cite this article:

Bastidas González, W. W. (2024). La formación en derechos humanos en el perfil profesional ético del trabajo social. Sapiens Law and Justice, 1(2), 1-9. <https://sapiensjournal.org/index.php/SLJ/article/view/8>



Resumen

Este estudio tuvo como objetivo conocer la formación que recibieron los estudiantes en derechos humanos como parte del perfil profesional ético en la carrera de Trabajo Social de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI). La investigación adoptó un enfoque metodológico cuantitativo, en el cual se empleó la encuesta como herramienta de recolección de datos. Para el análisis, se llevó a cabo un estudio estadístico descriptivo y un análisis de contenido. La encuesta fue validada, alcanzando un Alfa de Cronbach de 0.82. Los datos fueron procesados mediante el software Microsoft Excel, permitiendo la elaboración de frecuencias y porcentajes. Entre los principales hallazgos, se identificó una tendencia positiva en el reconocimiento de la formación en derechos humanos entre los estudiantes de Trabajo Social. Asimismo, la mayoría de los encuestados indicó haber tenido la oportunidad de aplicar estos conocimientos durante sus prácticas profesionales. Finalmente, el estudio concluyó que la formación en derechos humanos resultó fundamental para que los futuros trabajadores sociales pudieran intervenir en casos de vulneración de derechos.

Palabras clave: Formación; Derechos humanos; Trabajo Social; ética

Abstract

The objective of this study was to learn about the training students received in human rights as part of the professional ethical profile in the Social Work program at the State University of Milagro (UNEMI). The research adopted a quantitative methodological approach, in which the survey was used as a data collection tool. For the analysis, a descriptive statistical study and a content analysis were carried out. The survey was validated, reaching a Cronbach's Alpha of 0.82. The data were processed using Microsoft Excel software, allowing the elaboration of frequencies and percentages. Among the main findings, a positive trend was identified in the recognition of human rights training among Social Work students. Likewise, most of the respondents indicated having had the opportunity to apply this knowledge during their professional practices. Finally, the study concluded that human rights training was fundamental for future social workers to be able to intervene in cases of rights violations.

Keywords: Training; human rights; social work; ethics



1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de los derechos humanos constituye un elemento esencial en la preparación de los futuros profesionales del trabajo social. Esta formación no solo enriquece su perfil profesional, sino que también refuerza su compromiso ético, permitiéndoles desarrollar habilidades y actitudes indispensables para la promoción de la igualdad, la justicia social y el respeto por la dignidad humana en cualquier contexto (Amnistía Internacional, 2018).

En este sentido, en un mundo cada vez más interconectado, donde aún persisten vulneraciones a los derechos humanos y desigualdades sociales, resulta fundamental que los trabajadores sociales cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para defender estos derechos en su ejercicio profesional. Su formación no solo incide en el ámbito laboral, sino que también influye en su experiencia y toma de decisiones como miembros activos de una comunidad (Aguayo y Salas, 2018).

Asimismo, la capacitación en derechos humanos permite a los estudiantes desarrollar una visión crítica y reflexiva sobre su rol como agentes de cambio en la sociedad. Les proporciona un marco ético que orienta su actuar en la defensa de los derechos y la dignidad de las personas con las que trabajan. Desde la evaluación y planificación hasta la implementación y seguimiento de intervenciones, los futuros profesionales del trabajo social aplican estos principios en su práctica. En consecuencia, esta disciplina se encuentra profundamente vinculada a los derechos humanos, y quienes optan por ella suelen hacerlo impulsados por una vocación de compromiso social (Cubillos et al., 2017).

Por ello, la incorporación de los derechos humanos en la formación de los estudiantes de trabajo social eleva el ejercicio de la profesión desde una perspectiva ética y efectiva, convirtiéndolos en defensores de la justicia social y la equidad. Esto les permite afrontar de manera adecuada diversas problemáticas sociales, utilizando los derechos humanos como una brújula que guía sus decisiones y acciones, promoviendo el bienestar y el desarrollo en los contextos donde intervienen.

De acuerdo con Castrillón et al. (2023), el trabajo social es una disciplina orientada al cambio social y al bienestar de las personas, fundamentada en principios éticos y en diversas metodologías para abordar problemáticas sociales y fomentar la justicia social. Gracias a ello, las personas pueden mejorar sus condiciones de vida y participar activamente en los ámbitos social, político y económico de sus comunidades.

Este artículo tiene como propósito analizar la formación en derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) como un componente esencial del perfil profesional ético del trabajo social. En este contexto, se destaca la importancia de que estos profesionales adquieran conocimientos sólidos sobre derechos humanos, con el fin de fortalecer su ética y desempeño en la resolución de problemáticas sociales, considerando la diversidad de situaciones que enfrentan en su labor.



2. DESARROLLO

Formación en derechos humanos en trabajo social

El trabajo social es una disciplina estrechamente ligada a los derechos humanos, ya que su esencia radica en el respeto y la dignidad de las personas. En este sentido, la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) destacan esta conexión, enfatizando la importancia de los derechos humanos en el ejercicio profesional. Asimismo, las Naciones Unidas, en conjunto con la AIETS y la FITS, han señalado la necesidad de un firme compromiso con el trabajo social para la promoción y protección de estos derechos (Reyes et al., 2020).

En el contexto ecuatoriano, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece un marco legal que protege a la ciudadanía y garantiza sus derechos humanos. Este documento abarca una amplia gama de derechos, incluyendo los de carácter civil, político, económico, social, cultural y ambiental, promoviendo su aplicación mediante una práctica ética en todos los ámbitos (Constitución de la República del Ecuador, 2008). En este sentido, la incorporación de la enseñanza de los derechos humanos dentro de la formación en trabajo social resulta fundamental para asegurar que los futuros profesionales adquieran una comprensión profunda y un compromiso sólido con su defensa y promoción.

La educación en derechos humanos (EDH) genera una transformación personal y colectiva, impactando tanto la forma de pensar como las emociones de quienes la reciben. Este enfoque educativo no solo transmite conocimientos, sino que también fomenta habilidades, valores y actitudes que favorecen la construcción de una cultura basada en el respeto y la equidad. Además, la EDH busca erradicar comportamientos prejuiciosos que vulneran los derechos individuales y sociales (Llumipanta, 2020).

Las discusiones sobre la relación entre política y moral en la enseñanza de los derechos humanos han sido cruciales para el desarrollo de este campo educativo. En este debate, existen posturas divergentes: algunas enfatizan el conocimiento del marco normativo y los mecanismos judiciales para garantizar los derechos, mientras que otras defienden la enseñanza de valores democráticos y principios éticos que contribuyan a consolidar una cultura de derechos humanos.

No obstante, la aplicación de los estándares internacionales en el ámbito educativo pone de manifiesto ciertas tensiones entre la dimensión político-legal de los derechos humanos y su asimilación en el plano ético dentro del sistema educativo. Esto implica retos significativos, como la provisión de recursos adecuados, la capacitación docente, la estructuración curricular y la constante reflexión sobre los principios morales que sustentan la educación en derechos humanos. Asimismo, es esencial integrar mecanismos jurídicos que permitan la aplicación efectiva de este enfoque educativo en el ámbito del trabajo social (Fernández y Tabares, 2024).

Perfil ético y profesional del trabajador social

El trabajo social es una disciplina profundamente vinculada con la evolución de las sociedades contemporáneas. A medida que surgen nuevas problemáticas sociales, se hace



imprescindible desarrollar estrategias y servicios que brinden respuestas efectivas a las necesidades emergentes. Estos cambios pueden generar crisis individuales y colectivas que requieren intervenciones especializadas y un enfoque centrado en la persona (Mero, 2017).

Desde esta perspectiva, el trabajo social busca generar transformaciones sociales y modificar aquellas estructuras que afectan negativamente las relaciones humanas. Su objetivo central es mejorar el bienestar de los individuos y comunidades, lo que exige a los profesionales del área actuar con un alto sentido ético. En este contexto, los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de orientar y acompañar a las personas en la superación de dificultades emocionales, físicas y sociales que afectan su desarrollo integral.

Para abordar estas problemáticas, los trabajadores sociales emplean diversas metodologías, como el análisis y seguimiento de casos, el trabajo en red, la entrevista en profundidad y la planificación estratégica. Estas herramientas les permiten comprender las necesidades de los individuos y diseñar estrategias efectivas para mejorar su calidad de vida. A través del trabajo colaborativo y el fortalecimiento del empoderamiento social, los trabajadores sociales buscan garantizar la equidad y el acceso a recursos esenciales que promuevan el bienestar colectivo (de Romero, 2022).

Guzmán et al. (2023) destacan que la intervención en trabajo social se basa en enfoques multidisciplinarios cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de los individuos y garantizar su seguridad. Para ello, es fundamental fortalecer las capacidades tanto de los estudiantes como de los profesionales del área, promoviendo la formación en el análisis de las realidades sociales y la identificación de los factores que influyen en cada contexto de intervención.

Asimismo, Gómez (2022) subraya la importancia de la investigación en trabajo social como una herramienta esencial para respaldar las intervenciones y generar conocimiento científico que optimice las prácticas profesionales. La investigación permite consolidar estrategias eficaces que contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa, justa y libre de violencia. En este sentido, la labor del trabajador social se fundamenta en un marco ético y legal que garantiza la defensa de los derechos humanos y el rechazo a cualquier forma de discriminación. Por esta razón, estos profesionales deben mantenerse en constante actualización y trabajar en colaboración con otros sectores, como el sistema de salud y el ámbito jurídico, para ofrecer respuestas integrales a las problemáticas sociales (Arias, 2021).

3. METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, tomando como población de análisis a 86 estudiantes de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI). De acuerdo con Hernández et al. (2014), la población se define como “el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174).

Se trata de una investigación de campo, ya que la recopilación de datos se realizó directamente con los sujetos estudiados en su entorno natural, sin aplicar ninguna manipulación a la información obtenida (Arias, 2012). La validación de la encuesta arrojó un coeficiente Alfa



de Cronbach de 0.82. Para el procesamiento de los datos y el cálculo de frecuencias y porcentajes, se utilizó el software Microsoft Excel.

Bajo la perspectiva de los métodos deductivo e inductivo, se establecieron estrategias para analizar la información, permitiendo una transición entre lo general y lo particular en relación con la formación en derechos humanos dentro del perfil profesional del trabajo social. En este sentido, Hernández et al. (2016) explican que el método deductivo “parte de la teoría para derivar expresiones lógicas que el investigador somete a prueba” (p. 6), mientras que el método inductivo “explora, describe y genera perspectivas teóricas” (p. 8).

4. RESULTADOS

El desarrollo de conocimientos en derechos humanos es un aspecto fundamental dentro de la formación profesional en trabajo social, ya que contribuye a fortalecer un perfil ético comprometido con la justicia y la dignidad humana. La relevancia de los derechos humanos radica en su papel esencial para garantizar el bienestar y la equidad en la sociedad. Por ello, la educación en esta materia se convierte en un pilar clave para que los futuros profesionales adquieran las herramientas necesarias para la defensa y promoción de estos derechos en su ejercicio laboral. (Mantén las citas en su ubicación correspondiente).

Tabla 1. Percepción y formación en derechos humanos

Pregunta	Cantidad	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Total
¿Poseía conocimientos previos sobre derechos humanos? (Sí)	86	86%	86%	100
¿Poseía conocimientos previos sobre derechos humanos? (No)	14	14%	100%	100
¿Considera relevante la formación en derechos humanos? (Muy importante)	83	96%	96%	86
¿Considera relevante la formación en derechos humanos? (Importante)	3	4%	100%	86
¿Recibió formación específica en derechos humanos? (Sí)	87	87%	87%	100
¿Recibió formación específica en derechos humanos? (No)	13	13%	100%	100

Nota: Los datos reflejan la percepción y formación en derechos humanos de los encuestados dentro de la carrera de Trabajo Social. **Fuente:** Elaboración propia.

Los resultados reflejados en la tabla 1 indican que el 86% de los encuestados afirmó poseer conocimientos previos sobre derechos humanos antes de iniciar sus estudios en trabajo social, mientras que el 14% manifestó no contar con dichos conocimientos. En cuanto a la percepción sobre la relevancia de la formación en derechos humanos dentro de la carrera, el 96% de los participantes (equivalente a 83 encuestados) consideró que es muy importante, en tanto que el 4% (3 estudiantes) la calificó como importante. Asimismo, el 87% de los



estudiantes indicó haber recibido formación específica en derechos humanos durante la carrera, en contraste con el 13%, que señaló no haberla recibido.

5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la encuesta evidencian una tendencia favorable en cuanto al reconocimiento de la formación en derechos humanos por parte de los estudiantes de la carrera de trabajo social. A continuación, se presentan algunos de los principales hallazgos:

El 86% de los encuestados señaló que poseía conocimientos previos sobre derechos humanos antes de iniciar su formación en trabajo social. Este porcentaje elevado sugiere que los derechos humanos forman parte de la educación previa de los estudiantes; sin embargo, el 14% indicó no haber contado con estos conocimientos, lo que pone de manifiesto la necesidad de garantizar que todos los estudiantes reciban una base sólida en este ámbito. Estos resultados concuerdan con lo planteado por Reyes et al. (2020), quienes sostienen que existen instrumentos que establecen los contenidos que deben incluirse en los planes de estudio de diversas profesiones, especialmente aquellas vinculadas al sector público, como el trabajo social. Por ello, la educación en derechos humanos debe ser un componente esencial de los programas universitarios.

Por otro lado, el 96% de los participantes destacó la relevancia de la formación en derechos humanos dentro de la carrera de trabajo social. Este dato subraya la importancia que los estudiantes asignan a estos conocimientos en su preparación profesional, ya que los perciben como fundamentales para su ejercicio laboral y la promoción de los derechos humanos en sus prácticas. En este sentido, Franco (2022) enfatiza que la educación en derechos humanos es clave para fomentar una cultura basada en estos principios, lo que contribuye a la transformación social y a la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

En cuanto a la aplicación práctica de estos conocimientos, la mayoría de los encuestados afirmó haber tenido la oportunidad de utilizarlos durante sus experiencias profesionales. Este aspecto resulta positivo, dado que la integración de los aprendizajes teóricos en situaciones reales es fundamental para afianzar el conocimiento y desarrollar competencias en el ámbito profesional. Al respecto, Albort et al. (2017) sostienen que el aprendizaje basado en la experiencia juega un papel crucial en la consolidación del desarrollo profesional.

Finalmente, el 96% de los encuestados afirmó que la formación en derechos humanos ha mejorado su comprensión sobre la justicia social. Este dato refleja el impacto positivo de la educación en este campo, ya que fortalece la conciencia y el entendimiento de los estudiantes sobre temas relacionados con la equidad y la justicia. Como indican Cuenca y Román (2023), "los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social" (p. 210).



6. CONCLUSIÓN

El análisis de los resultados revela que los estudiantes de trabajo social perciben de manera positiva la formación en derechos humanos, tanto en su importancia como en su aplicación. No obstante, también señalan la necesidad de fortalecer las oportunidades de aplicación práctica, con el fin de afianzar el aprendizaje teórico y ético en contextos reales.

La capacitación en derechos humanos es esencial para que los futuros profesionales del trabajo social puedan actuar ante situaciones en las que los derechos de las personas sean vulnerados. Desde la perspectiva estudiantil, esta formación es altamente relevante, por lo que resulta fundamental que las instituciones educativas continúen garantizando una enseñanza integral en esta materia.

Asimismo, se evidencia el impacto favorable de la formación en derechos humanos en la comprensión de la justicia social por parte de los estudiantes. Además, se identifican áreas específicas que requieren ser reforzadas en la formación profesional, según las sugerencias de los propios alumnos. El fortalecimiento de estos aspectos contribuirá a preparar a los futuros trabajadores sociales para afrontar con mayor eficacia los retos en el ejercicio de su profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, C., & Salas, F. (2018). Ética profesional, dilemas y problemas éticos: una aproximación desde los códigos deontológicos y los derechos humanos. Los derechos humanos hoy: reflexiones, desafíos y proyecciones a setenta años de la Declaración Universal (1948-2018), Santiago de Chile, RIL Editores/Universidad Cardenal Silva Henríquez, 505-525.
<https://www.torrossa.com/it/resources/an/5467214>
- Albort, G., Martelo, S., & Leal, L. (2017). Fomentando el desarrollo de competencias en el alumnado mediante el uso del aprendizaje experiencial. VIII Jornada de Innovación e Investigación Docente (2017), p 5-13. <https://idus.us.es/items/ccdd6aba-6a4a-431f-bec7-4ad09b84f763>
- Amnistía Internacional (2018). Educación en los Derechos Humanos.
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/educacion-en-derechos-humanos/>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación-Introducción a la Metodología Científica. 6ta. EPISTEMA C.A.
- Arias, E. (2021). Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8990>
- Castrillón, N., & Martínez, L. (2023). Apuntando al trabajo con las emociones desde la formación en Trabajo Social con sujetos y familias. Trabajo social, 25(1), 169-197.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2256-54932023000100169&script=sci_arttext
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.Última modificación: 25-ene.-2021. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf



- Cubillos, C., Ferrán, M., Mercado, E., & Pastor, E. (2017). Nociones y compromiso con los derechos humanos en estudiantes de Trabajo Social en España. *Revista mexicana de investigación educativa*, 22(75), 1047-1075.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140566662017000401047&script=sci_abstract&tlng=pt
- Cuenca Silvestre, M. y Román Maestre, B. (2023). La formación ética en el Grado en Trabajo Social de las universidades españolas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 30(2), 207-227. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.23428>
- de Romero, J. C. G. (2022). El Trabajo Social y la Psicología: un binomio cooperativo en las relaciones humanas. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/psicologia/article/view/4392>
- Fernández, E., & Tabares, A. (2024). La educación en derechos humanos en la escuela. : Una revisión sistemática al contexto latinoamericano. *ÁNFORA*, 31(56), 145–177.
<https://doi.org/10.30854/anf.v31.n56.2023.1007>
- Franco, M. (2022). Educación en derechos humanos en Colombia: Estado del arte de las investigaciones en la educación formal. *Papeles*, 14(28), e1278. <https://doi.org/10.54104/papeles.v14n28.1278>
- Gómez, E. (2022). Trayectorias de la interculturalidad en la intervención social de trabajo social. *Prospectiva*, (34), 61-83. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0122-12132022000200061&script=sci_arttext
- Guzmán, A., Mina, T. y Gil, M. (2023). Metodología de intervención en Trabajo Social: contribuciones para su análisis *Revista Eleuthera*, 25(1), 203-223.
<http://doi.org/10.17151/eleu.2023.25.1.11>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. In Mc- Graw Hill Interamericana editores S.A.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2016). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta- edicion.compressed.pdf>
- Llumipanta, A. (2020). La educación en derechos humanos en la educación general básica preparatoria: un análisis del currículum en acción (Master's thesis, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Mero, J. M. (2017). Oeldiario.es. Obtenido de Castilla la Mancha: www.eldiario.es/clm/palabras-claves/trabajo-social-familias_6_642945735.htm
- Reyes, L., Hasse, S., y Silva, M. (2020). Educación en Derechos Humanos para el Trabajo Social en Chile: una mirada desde los estándares internacionales. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (30), 259-281.
<http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n30/2389-993X-prsp-30-259.pdf>

Conflicto de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además,



aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.

Financiación: Los autores declaran que este estudio no recibió ningún tipo de financiación externa por parte de agencias públicas, privadas, ni de organizaciones sin ánimo de lucro. Todas las actividades de investigación, análisis y desarrollo fueron realizadas con recursos.